

**PELICULAS COMUNITARIAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS A LA DISTRIBUCION CONVOCADAS
POR ORDEN MINISTERIAL DE 20/01/94**

TÍTULO PELÍCULA	NACIONALIDAD	DISTRIBUIDORA	FECHA ESTRENO
AL OTRO LADO DEL TÚNEL	ESPAÑOLA	UNITED INTERN. PIC. Y CIA SRC	25/2/1994
ALEGRE MA NON TROPPO	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR ESPAÑA, S.A.	15/4/1994
ALIENTO DEL DIABLO, EL	ESPAÑOLA	ALTA FILMS, S.A.	28/9/1993
BAILE DE LAS ÁNIMAS	ESPAÑOLA	LAURENFILM, S.A.	22/11/1993
CANCIÓN DE CUNA	ESPAÑOLA	MANUEL SALVADOR, S.A.	15/4/1994
CIANURO, ¿SOLO O CON LECHE?, EL	ESPAÑOLA	JOSÉ FRADE, P.C.S.A.	15/4/1994
CÓMO SER INFELIZ Y DISFRUTARLO	ESPAÑOLA	UNITED INTERN. PIC. Y CIA SRC	10/2/1994
¿CULPABLE DE QUÉ?	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR ESPAÑA, S.A.	8/7/1994
DESVÍO AL PARAÍSO	ESPAÑOLA	ALTA FILMS, S.A.	22/7/1994
DETECTIVE Y LA MUERTE, EL	ESPAÑOLA	UNITED INTERN. PIC. Y CIA SRC	26/9/1994
DISPARA	ESPAÑOLA	UFILMS, S.L.	18/10/1993
DON JAIME EL CONQUISTADOR	ESPAÑOLA	LAURENFILMS, S.A.	23/3/1994
EN TRÁNSITO	ESPAÑOLA	BUENA VISTA INTERNACIONAL SPAIN, S.A.	29/4/1994
ENCIENDE MI PASIÓN	ESPAÑOLA	WARNER ESPAÑOLA, S.A.	26/9/1994
HISTORIAS DE LA PUTA MILI	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR ESPAÑA, S.A.	13/1/1994
HUEVOS DE ORO	ESPAÑOLA	UNITED INTERN. PIC. Y CIA SEC	17/9/1993
HUNDIMIENTO DEL TITANIC	ESPAÑOLA	LAURENFILM, S.A.	11/2/1994
INTRUSO	ESPAÑOLA	UNITED INTERN. PIC. Y CIA SEC	27/8/1993
KIKA	ESPAÑOLA	WARNER ESPAÑOLA, S.A.	25/10/1993
LEY 627	FRANCESA	CINE COMPANY, S.A.	29/9/1993
LOLA SE VA A LOS PUERTOS, LA	ESPAÑOLA	UNITED INTERN. PIC. Y CIA SEC	3/9/1993
LLOVIENDO PIEDRAS	BRITÁNICA	ALTA FILMS, S.A.	1/12/1993
MADRE MUERTA	ESPAÑOLA	ESCARLATA FILMS, S.A.	5/11/1993
MI HERMANO DEL ALMA	ESPAÑOLA	WARNER ESPAÑOLA, S.A.	14/2/1994
NAKED (INDEFENSO)	BRITÁNICA	ALTA FILMS, S.A.	7/7/1994
PEORES AÑOS DE NUESTRA VIDA, LOS	ESPAÑOLA	UNITED INTERN. PIC. Y CIA SEC	8/4/1994
POR FIN SOLOS	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR ESPAÑA, S.A.	17/8/1994
ROSITA PLEASE	ESPAÑOLA	LAURENFILM, S.A.	17/6/1994
TIRANO BANDERAS	ESPAÑOLA	UNITED INTERN. PIC. Y CIA SEC	22/11/1993
TOCANDO FONDO	ESPAÑOLA	UNITED INTERN. PIC. Y CIA SEC	23/8/1993
TODOS A LA CÁRCEL	ESPAÑOLA	UNITED INTERN. PIC. Y CIA SEC	19/11/1993
TODOS LOS HOMBRES SOIS IGUALES	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR ESPAÑA, S.A.	25/2/1994
TRES PALABRAS	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR ESPAÑA, S.A.	22/11/1993
VIDA LÁCTEA, LA	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR ESPAÑA, S.A.	22/7/1993

1593 *ORDEN de 11 de octubre de 1996, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.*

El Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, prevé la concesión de ayudas para el mantenimiento de salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.

La Orden de 12 de marzo de 1990 que lo desarrolla señala que dicha concesión se realizará previa convocatoria pública en la que se determinarán las condiciones y requisitos para acceder a las mismas. Igualmente establece que los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de las ayudas, su libramiento y gestión, administración y justificación, se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se convocan ayudas para salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, con arreglo a las normas establecidas por el R.D. 1282/1989, y normas que lo desarrollan.

Segundo.—Podrán ser beneficiarios de las citadas ayudas los titulares de salas de exhibición cinematográfica inscritos en el Registro de Empresas del Instituto de la Cinematografía y Artes Audiovisuales (ICCA), que dichas salas estén situadas fuera de capitales de provincia y en localidades con población inferior a 50.000 habitantes y que según conste en los datos oficiales de control de taquilla, con arreglo al Real Decreto 1419/1978 de 26 de junio, durante 1995 hayan tenido alguna actividad al menos en cuatro meses, obteniendo una recaudación bruta inferior a 3.000.000 de pesetas.

Tercero.—La ayuda para cada sala será proporcional al número de semanas en que haya realizado alguna proyección. Su cuantía no podrá ser superior, en ningún caso, a la recaudación obtenida por la sala.

Cuarto.—En las solicitudes deberá figurar una declaración jurada del interesado con el listado de las películas proyectadas y su calendario, la recaudación bruta obtenida durante 1995, fotocopias compulsadas de los Partes-Declaración de exhibición semanal, así como declaración jurada de estar al corriente de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias.

Quinto.—El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Dichas solicitudes deberán presentarse en las siguientes direcciones:

a) Registro General de la Diputación General de Aragón, Paseo María Agustín, número 36, 50071 Zaragoza.

b) Servicio de Información y Documentación Administrativa, Paseo María Agustín, número 36, 50071 Zaragoza.

c) Delegación Territorial de la D.G.A. en Huesca, plaza de Cervantes, número 1, 22071 Huesca. Tfn.: 974/29 31 34, Sección de Información General del Servicio de Información y Documentación Administrativa.

d) Delegación Territorial de la DGA en Teruel, C/ General Pizarro, número 1, 44071- Teruel. Tfn.: 978/64 10 01, Sección de Información General del Servicio de Información y Documentación Administrativa.

Asimismo podrán también presentarse por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 11 de octubre de 1996.

El Consejero de Educación y Cultura,
VICENTE BIELZA DE ORY

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO

ANUNCIO del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento por el que se convoca concurso para contratar la redacción del proyecto y construcción de un hangar en el aeródromo de Santa Cilia de Jaca (Huesca).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Turismo.

c) Número de expediente: Z-07-T-96/7.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y construcción de hangar.

b) Lugar de ejecución: Aeródromo de Santa Cilia de Jaca (Huesca).

c) Plazo de ejecución: 1 mes (proyecto) y 2 meses (obras).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total (proyecto y obras): 19.800.000 pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 396.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas básicas estarán a disposición de los interesados en:

a) Entidad:

—Dirección General de Turismo: Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, 50004 Zaragoza. Teléfonos: 71 48 23 y 71 47 43, fax 71 47 31.

—Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca: Plaza Cervantes, número 1, 22003 Huesca. Teléfono 29 31 37, fax 29 31 45.

—Delegación Territorial de la Diputación General de Ara-

gón en Teruel: General Pizarro, número 1, 44001 Teruel, teléfono 64 11 11, fax 64 11 13.

b) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de proposiciones (ver punto 8a).

7. Clasificación del contratista:

Empresa: No se exige clasificación.

Técnico: Se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Contratos.

8. Presentación de las ofertas:

a) Plazo: 14 días naturales (hasta las 14 horas), contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Diputación General de Aragón.

2. Domicilio: Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36.

3. Localidad y código postal: Zaragoza 50004.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Dirección General de Turismo.

b) Domicilio: Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36.

c) Localidad: Zaragoza.

d) Fecha: Tercer día hábil contado a partir de la finalización del plazo de presentación de proposiciones (que no coincida en sábado).

e) Hora: 12 horas.

10. Importe del anuncio:

Deberá se abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 22 de octubre de 1996.—El Director General de Turismo, Salvador Domingo Comeche.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se cita.

Por Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, de fecha 16 de septiembre de 1996, fue adjudicado el contrato de consultoría y asistencia, cuyo objeto era «Seguimiento de los cursos del plan de formación ocupacional de Aragón», a la empresa Eulen, S. A., por un importe de 6.700.000 pesetas, siendo el presupuesto de licitación de 8.300.000 pesetas.

El procedimiento de adjudicación fue concurso abierto y la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOA número 90, de 29 de julio.

Lo que, en virtud del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público, para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de octubre de 1996.—El Director General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios, Federico García López.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro de 16 equipos móviles VHF banda alta/fijo, con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento.

1.—Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2.—Objeto del contrato:

2.1.—Descripción del objeto: Suministro de 16 equipos